



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 716-R-UNICA-2024

Ica, 06 de mayo de 2024

VISTO:

El Informe N° 090-2024-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 215-D-FA-UNICA-2024, del Decano de la Facultad, referente a nueve (09) expedientes de bachilleres de la Facultad de Agronomía para optar el **Título Profesional Ingeniero Agrónomo**;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **10 de abril de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Agrónomo**, mediante **Resoluciones Decanales N° 109, 110, 111, 113, 114, 115, 117, 118 y 119-D-FA-UNICA-2024**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 090-2024-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **06 de mayo de 2024**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los bachilleres de la Facultad de Agronomía;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 06 de mayo de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO**; a los bachilleres de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	ALVARADO APARCANA KEVIN SEBASTIAN	20150554	TESIS	109-D-FA-UNICA-2024
2	CHACALIAZA LLAMOSIA MISHAEL ABDALA	20142274	TESIS	110-D-FA-UNICA-2024
3	CHUMPITAZ CARDENAS EMPERATRIZ LUCERO	20134761	TESIS	111-D-FA-UNICA-2024
4	CRUZADO SUAREZ YESICA FRANCISCA	20170583	TESIS	113-D-FA-UNICA-2024
5	GUTIERREZ ARAUJO TANIA EDITH	20162321	TESIS	119-D-FA-UNICA-2024
6	HERNANDEZ GARCIA CARLOS ANDY	20161041	TESIS	114-D-FA-UNICA-2024
7	HUAMAN CONDO GIOVANI YAMPIER	20162324	TESIS	118-D-FA-UNICA-2024
8	OLAECHEA PAITAN GABRIEL MOISES	20162331	TESIS	115-D-FA-UNICA-2024
9	TORRES BECERRA ROYER DONATO	20154733	TESIS	117-D-FA-UNICA-2024

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Agronomía y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abc. MAKSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (e)